

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN –
VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No 009 DE 2020**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLAZA MAYOR Y LOS CLIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO”.

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación, presentamos el siguiente informe preliminar:

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el 13 de abril de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
13	EMPRESARIALES SAS	Índice del 1 al 5.2.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 08/04/ 2020 al 31/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 55:00 P.M
12	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	68 Folios	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 44:00 P.M
11	EMPRESTUR	Sin Foliar	Aseguradora: CONFIANZA Vigencia: 13/04/ 2020 al 25/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 2: 35:00 P.M
10	RAMIREZ VELASQUEZ TOURS SAS	51 Folios	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	13/04/2020 02: 27: 00 P.M

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
			Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	
9	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 02: 10: 00 P.M
8	SASO SA	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 13/04/ 2020 al 13/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 12: 41: 00 P.M
7	VIACOTUR SA	Indice del 1 al 66	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 27/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 11: 25: 00 A.M
6	TRANSUPERIOR SAS	Indice del 1 al 63	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia: 07/04/ 2020 al 21/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	13/04/2020 12: 24: 00 P.M
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS"	Sin Foliar	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 06/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 02: 49: 00 P.M

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	ENTREGA DE LA PROPUESTA
4	TOURTRANSPORTE SAS	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA Vigencia: 08/04/ 2020 al 08/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 1: 33: 00 P.M
3	COOMULTRANSCON	Sin Foliar	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Vigencia: 08/04/ 2020 al 06/08/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	08/04/2020 1: 22: 00 P.M
2	EC TRANSPORTES	Sin Foliar	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA Vigencia: 06/04/ 2020 al 05/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	07/04/2020 07: 37: 00 P.M
1	TRANSPORTES MULTIMODALES	Sin Foliar	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Vigencia: 08/04/ 2020 al 07/07/2020 Valor asegurado: \$30.000.000	07/04/2020 12: 54: 00 P.M

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación. Los proponentes que tengan **PENDIENTE** en el informe **DEBERÁN APORTAR LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR LOS AJUSTES SOLICITADOS A MÁS TARDAR EL 23 DE ABRIL DE 2020.**

Los proponentes que tengan **RECHAZADO O ELIMINADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

En caso de unión temporal, consorcios o cualquier forma asociativa, todos los miembros deberían aportar por lo menos un certificado y cumplir individualmente con el resto de los requisitos.

PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

Todas las certificaciones deberán contener la información solicitada, si luego de haber requerido al proponente, este no cumple con los requisitos y/o no se presenta la certificación con los requisitos anteriormente mencionados, o si la información es incompleta, no se validará la experiencia expresada en dicho certificado(s), pudiendo constituirse una causal de eliminación de la propuesta

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTE MULTIMODALES - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 1	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE

Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros	CUMPLE

legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE NO SUBANÓ El estado de flujo de efectivo aportado como subsanación no está comparativo con 2018 Las notas no se encuentran bajo NIIF - no tienen el resumen de las políticas - no subsanaron
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el	CUMPLE

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: EC TRANSPORTES	
ORDEN DE LLEGADA: 2	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario	N/A

competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar	CUMPLE

el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no</u>	CUMPLE

<u>podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: COOMULTRANSCON	
ORDEN DE LLEGADA: 3	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE

Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse	CUMPLE

vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: TOURTRANSPORTE S.A.S - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 4	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida	N/A

para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE El proponente no cumple con la ratio de liquidez solicitado
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o	

seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	No aportó copia de las pólizas.
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	No aportó el formato según Adenda No 1

CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR
-------------------	---

NOMBRE DEL PROPONENTE: COOPERATIVA SERTRANS	
ORDEN DE LLEGADA: 5	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el	CUMPLE

Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse	CUMPLE

vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSUPERIOR	
ORDEN DE LLEGADA: 6	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A

Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las	CUMPLE

cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

NOMBRE DEL PROPONENTE: VIACOTUR - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 7	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: • La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. • El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE NO SUBSANÓ El estado de flujo no se encuentra comparativo con el 2018

EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios	CUMPLE

de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: SASO - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 8	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y	CUMPLE

Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de	CUMPLE

noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE NO SUBSANÓ No adjuntaron la certificación y dictamen de los Estados financieros
EXPERIENCIA	NO CUMPLE NO SUBSANÓ Se le recuerda al proponente que son máximo 3 certificados para acreditar experiencia, por lo tanto deberá indicar con cuales tres pretende acreditar la experiencia y adicionalmente para efectos de la evaluación de la experiencia, el proponente debe resaltar en el RUP los contratos que pretende acreditar y Plaza Mayor verificará que dichos contratos cumplan con lo establecido en este numeral. Si el proponente no resalta los contratos, no se validará la experiencia. La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en	CUMPLE

pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: AS TRANSPORTES	
ORDEN DE LLEGADA: 9	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas	CUMPLE

establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE

El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se	CUMPLE

encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: RAVEL - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 10	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a	N/A

la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE NO SUBSANÓ P&S GOLDEN: CUMPLE- \$75.234.980

	El proponente no cumple con el valor solicitado.
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	NO SUBANÓ
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5	CUMPLE

El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESTUR - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 11	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE

Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros	CUMPLE

legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	NO CUMPLE NO SUBSANÓ
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el	CUMPLE

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 13	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario	N/A

competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE NO SUBSANO El estado de situación financiera no está comparativo 2019-2018 El estado de resultado no está comparativo 2019-2018 No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio comparativos 2019-2018 No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativos 2019-2018 No adjuntaron la certificación y dictamen de los estados financiero No adjuntaron las revelaciones
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar	CUMPLE

el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	CUMPLE
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Estos formatos no	NO SUBSANÓ Debe actualizar el formato, este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.

podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESARIALES - ELIMINADO	
ORDEN DE LLEGADA: 12	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	NO SUBSANÓ Aportan registro mercantil y no certificado de existencia y representación legal.
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Certificado actualizado de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría)	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal.
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso. Formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	NO SUBSANÓ No se puede verificar ya que no se sabe quién es el representante legal o revisor fiscal.
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la invitación pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la invitación pública. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: el proponente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante en los siguientes términos:	CUMPLE

- La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE NO SUBSANÓ No adjuntaron los estados financieros definitivos de 2019 comparativos con 2018 No adjuntaron la certificación y dictamen de los estados financieros 2019
EXPERIENCIA	CUMPLE
Resolución del Ministerio del Transporte por medio de la cual se le habilita y autoriza la operación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	CUMPLE
POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá aportar copia de las pólizas o seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos con los cuales prestará el servicio, las cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, y las cuales deben ajustarse a las exigencias del Decreto 1079 de 2015	CUMPLE
<u>Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como empresas de transporte terrestre automotor especial, empresas operadoras de chivas</u>	CUMPLE

<u>y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico vigente:</u> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y expedido por las cámaras de comercio, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso. En caso de propuestas presentadas a través de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo en las condiciones señalados.	
FORMATO No 5 27. PRECIOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS – FORMATOS No 5 El proponente deberá enviar los FORMATOS No 5 en Excel y deberá diligenciar completamente los precios de referencia. El valor deberá estar expresado en pesos colombianos en cifras enteras y sin decimales, y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. <u>Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.</u>	NO SUBSANÓ Debe actualizar el formato, este no es susceptible de modificación, se deberá diligenciar como esta. Estos formatos no podrán ser modificados. En caso de que se modifiquen será causal de eliminación y rechazo de la propuesta.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

RESUMEN RESULTADOS

No ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	ESTADO
13	EMPRESARIALES SAS	13/04/2020 2: 55:00 P.M	ELIMINADO
12	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	13/04/2020 2: 44:00 P.M	ELIMINADO
11	EMPRESTUR	13/04/2020 2: 35:00 P.M	ELIMINADO
10	RAMIREZ VELASQUEZ TOURS SAS	13/04/2020 02: 27: 00 P.M	ELIMINADO
9	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES	13/04/2020 02: 10: 00 P.M	CUMPLE
8	SASO SA	13/04/2020 12: 41: 00 P.M	ELIMINADO
7	VIACOTUR SA	13/04/2020 11: 25: 00 A.M	ELIMINADO
6	TRANSUPERIOR SAS	13/04/2020 12: 24: 00 P.M	CUMPLE
5	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS"	08/04/2020 02: 49: 00 P.M	CUMPLE
4	TOURTRANSPORTE SAS	08/04/2020 1: 33: 00 P.M	ELIMINADO
3	COOMULTRANSCON	08/04/2020 1: 22: 00 P.M	CUMPLE
2	EC TRANSPORTES	07/04/2020 07: 37: 00 P.M	CUMPLE
1	TRANSPORTES MULTIMODALES	07/04/2020 12: 54: 00 P.M	ELIMINADO

CONCLUSIÓN: el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato a los primeros tres (03) proponentes que radicaron su propuesta y cumplieron con los requisitos señalados en el pliego:

ORDEN DE LLEGADA	OPERADOR	ESTADO
1	EC TRANSPORTES	CUMPLE

2	COOMULTRANSCON	CUMPLE
3	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "SERTRANS"	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR

